



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-06-48468 y 05-06-49467, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1033/06, N° 1075/06 y 1098/06; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración fueron aprobadas por unanimidad, por sus propios fundamentos;

Por ello;

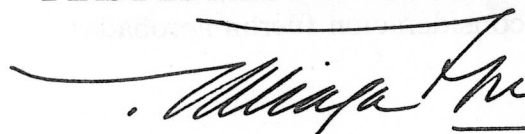
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° **1033/06**, por la que se dispone: Acceder a lo solicitado por el Dr. **Eduardo Ignacio FANZOLATO**, Legajo 8.300, disponiendo su envío con goce de haberes, en comisión, por su desempeño en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra "A" de Derecho Privado VI, con extensión de funciones en Derecho Civil V (Plan 92), por el período que va del 23 al 31 de octubre de 2006 con cargo al Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t. O. RR 1600/00). N° **1075/06**, por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al **"XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA"** que tendrá lugar en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, entre los días 23 al 23 de octubre del corriente año. **2)** Otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, por ante el **"XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA"**, al Dr. **Eduardo Ignacio FANZOLATO**, Profesor Titular de la Asignatura Derecho Civil V y Derecho Privado VI, de esta Casa de altos estudios. N° **1098/06**, por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, a las **"JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO CONSTITUCIONAL"** a realizarse en la Pontificia Universidad Católica del Perú, durante los días 23, 24 y 25 de agosto de 2006. **2)** Otorgar al Dr. **Federico Justiniano ROBLEDO**, docente en las Asignaturas Derecho Público Provincial y Municipal e Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba –

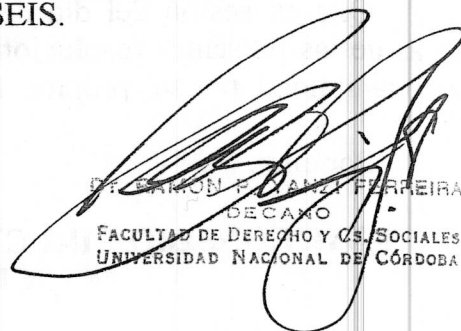
República Argentina, por ante las "JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO CONSTITUCIONAL".

Art. 2º .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y Departamentos de: Derecho Civil y Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. CARLOS F. DANIEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 248/06.-